

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Decimocuarta sesión: 12 de octubre de 2004: 14h05-18h15

Presidente: M. Brasher (Reino Unido)

Secretaría: W. Wijnstekers
J. Armstrong
J. Barzdo
M. Jankowska
J. Sellar
M. Yeater

ONUN: S. Kurdjukov

Relatores: H. Corrigan
J. Gray
M. Jenkins
R. Mackenzie
P. Wheeler

Interpretación y aplicación de la Convención

Otras cuestiones

62. Carne de animales silvestres

62.1 Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres

y

62.2 Carne de animales silvestres

La Secretaría presentó propuestas de enmiendas a los Anexos del documento CoP13 Doc. 62.1 (Rev. 1), basadas en consultas que se habían celebrado después de la anterior sesión del Comité. En la parte dispositiva del Anexo 1, "INSTA a todas las Partes pertinentes a que" debe sustituirse por ACONSEJA a todas las Partes pertinentes que; en el primer párrafo a), las palabras "mantengan en" deben sustituirse por fomenten; en el párrafo f), las palabras "en los que se tenga en cuenta el aprovechamiento, el consumo y el comercio de carne de animales silvestres" deben sustituirse por que desalienten el aprovechamiento, el consumo y el comercio ilícitos o no sostenibles de carne de animales silvestres; y "RECOMIENDA" debe sustituirse por ACONSEJA. En el primer proyecto de decisión que figura en el Anexo 2, la última frase debe suprimirse; las palabras "informe a" deben sustituirse por informe por intermedio de, y debe añadirse en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes después de las palabras "Secretaría de la CITES". La Secretaría dijo que se pondría en comunicación con las organizaciones internacionales citadas en los proyectos de decisión que figuraban en el Anexo del documento CoP13 Doc. 62.22 para poner en su conocimiento la labor del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres.

El proyecto de resolución que figuraba en el Anexo 1 del documento CoP13 Doc. 62.1 (Rev. 1), y el primer proyecto de decisión contenido en el Anexo 2 quedaron acordados, con las enmiendas indicadas por la Secretaría. El segundo proyecto de decisión que figuraba en

el Anexo 2 del documento CoP13 Doc. 62.1 y el proyecto de decisión contenido en el Anexo del documento CoP13 Doc. 62.2 quedaron acordados.

Cuestiones estratégicas y administrativas

8. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

8.3 Presupuesto para 2006-2008

El Presidente del Grupo de trabajo sobre finanzas (el Presidente del Comité Permanente) presentó su informe, contenido en el documento CoP13 Com. II. 23. El Secretario General expresó su sorpresa por el hecho de que el Grupo de trabajo sobre finanzas hubiera recomendado una opción presupuestaria de crecimiento cero de las contribuciones sin aparente voluntad de considerar opciones más positivas. Observó que las anteriores reuniones de la Conferencia de las Partes habían autorizado la utilización del Fondo Fiduciario para financiar actividades de la CITES hasta el punto de que no había ya fondos disponibles para retirar, e incluso cuando el mantenimiento del nivel actual de actividades requeriría un aumento de las contribuciones de las Partes. En ese contexto, no aumentar las contribuciones de las Partes podría ser devastador en un momento en que las exigencias a que tenían que hacer frente la Secretaría y otros órganos de la CITES nunca habían sido más altas. A su juicio, la adopción de un presupuesto que requiriera una reducción de actividades y servicios, en especial los destinados a beneficiar a los países en desarrollo, carecería de precedentes no sólo en la CITES sino en las Naciones Unidas. Puso de relieve que en términos reales un aumento cero de las contribuciones de las Partes daría lugar a una disminución del 10,3% del presupuesto, impediría alcanzar los objetivos de la Visión Estratégica hasta 2005 de la CITES y obligaría a depender de financiación externa y contribuciones voluntarias.

El Presidente remitió al Comité las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre finanzas expuestas en los apartados a) a c) del párrafo 4 y en los apartados a) a d) del párrafo 8 del documento CoP13 Com. II. 23. No hubo objeciones a esas recomendaciones. No obstante, con respecto al apartado d) del párrafo 8, la delegación de Nigeria destacó que algunas delegaciones habían tenido dificultades para obtener documentos para la reunión en curso, y sugirió que se hiciera lo necesario para asegurarse de que ese problema no volviera a producirse como consecuencia de medidas de reducción de los costos.

El Presidente pidió al Comité que examinara cada una de las opciones expuestas en el Anexo 1 del documento CoP13 Com. II. 23, le encargó que indicara si cada una de ellas era aceptable, y observó que el presupuesto de crecimiento cero de las contribuciones para el siguiente trienio (2006-08) podría lograrse si se aceptaban las ocho opciones que figuraban en el Anexo. La delegación de Argentina pidió aclaraciones sobre la opción 4. A ese respecto, la Presidenta del Comité de Flora expresó la preocupación compartida de los Comités de Fauna y de Flora de que la celebración de reuniones de los comités científicos en Ginebra sólo llevaría a limitar la asistencia de participantes de países en desarrollo. El Secretario General aclaró que podían celebrarse reuniones consecutivas de los comités científicos fuera de Ginebra, siempre que el país anfitrión pagara la diferencia de costo entre la sede propuesta y Ginebra. Convino, en relación con la opción 6, en que era importante que las reuniones de la Conferencia de las Partes se celebraran en distintos continentes, con arreglo a la práctica actual, pero se mostró escéptico sobre si ello era necesario para los comités científicos. La delegación de Argentina apoyó la adopción de medidas adicionales de reducción de costos con arreglo a la opción 8 con preferencia a la reducción de reuniones de los comités científicos con arreglo a la opción 4.

No hubo objeciones específicas a las ocho opciones expuestas en el Anexo 1. El Presidente del Grupo de trabajo sobre finanzas afirmó que las opciones recogidas en el Anexo 1 y las recomendaciones que figuraban en los párrafos 4 y 8 del documento CoP13 Com. II.23, con respecto a las cuales el Comité no había expresado objeciones, estaban consagradas en el proyecto de resolución revisado contenido en el Anexo 2 del documento. Dadas esas circunstancias, el Presidente pidió al Comité que aceptara el proyecto de resolución. La delegación de España puso de relieve un error en el párrafo b) de la versión española del documento bajo "ACUERDA". Se tomó nota de ello, y el proyecto de resolución quedó

acordado. A solicitud del Secretario General, se acordó que la Secretaría introduciría enmiendas consecuentes a la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12), relativa al establecimiento de comités, para reflejar que los comités de carácter permanente sólo se reunirían dos veces entre reuniones de la Conferencia.

La delegación de México, tras solicitar que su declaración se incluyera en el informe de la sesión, recordó que al comenzar los trabajos del Comité había afirmado que la CITES estaba perdiendo el equilibrio entre sus gastos y su financiación, y observó que la propuesta de la Secretaría de un aumento del 10,3% de las contribuciones no se había aprobado. Hizo hincapié en que para México, como país de gran diversidad biológica, la CITES era un instrumento muy importante, en el que desempeñaba una función activa, no sólo debido a las cuestiones comerciales, sino también porque la Convención representaba un foro para la cooperación y el intercambio científico. En ese contexto le decepcionaba especialmente la reducción del número de reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Puso de relieve no sólo la incapacidad de las Partes para aumentar las contribuciones, sino también las imitaciones financieras impuestas por la aplicación de los niveles de sueldo y la escala de cuotas de las Naciones Unidas. De los 4.727.000 dólares de los EE.UU. recaudados cada año, 90 países, es decir, más de la mitad de las Partes, habrían contribuido menos del 2% del presupuesto de la Convención. Además, el proyecto de resolución sobre financiación y presupuesto acordado por el Comité no tenía en cuenta los aumentos de los gastos de personal que se producirían entre 2006 y 2008 sobre la base de decisiones adoptadas en Nueva York y que, a falta de un aumento de las contribuciones de las Partes, tendrían que sufragarse con cargo al Fondo Fiduciario. Reiteró la necesidad de revisar la metodología utilizada para determinar las contribuciones de las Partes, así como la necesidad de planificar un aumento gradual pero regular de las contribuciones para hacer frente a aumentos del presupuesto, incorporando ajustes en las contribuciones basados en la capacidad de pago de las Partes. Su delegación expresó su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por la Secretaría para reducir costos y para recuperar contribuciones pendientes de pago y atrasos, pero observó que si no se hacía algo más, esas medidas no serían suficientes.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

65. Conservación y comercio de esturiones y peces espátulas

La delegación de Rumania, en su calidad de Presidente del Grupo de trabajo sobre el esturión, presentó el documento CoP13 Com. II. 19. Señaló a la atención las modificaciones que se habían introducido en la propuesta de enmienda a la Resolución Conf. 12.7, y luego propuso nuevas modificaciones:

En el apartado g), después de las palabras "que aún mantengan en existencia", se añadiera la frase La Secretaría deberá distribuir esos datos mediante una Notificación a las Partes, y se suprimiera el resto de la oración, a partir del "y, después de hacerlo". La última oración también debería sustituirse por el siguiente texto:

En 2005, todas las existencias remanentes de caviar deberían exportarse a más tardar el 31 de marzo. Las Partes no deberán importar caviar extraído en 2004, si se exporta después del 31 de marzo de 2005. A partir de 2006, todo el caviar deberá importarse antes del final del año al cupo en que fue extraído y elaborado. A partir de 2006, las Partes no deberán importar caviar extraído o elaborado el año anterior.

La delegación de la República Islámica del Irán apoyó esos cambios y propuso que se añadiera un nuevo párrafo en el preámbulo:

CONSCIENTE de que es preciso mejorar la supervisión de las reexportaciones de caviar en relación con la exportación original y el nivel de exportaciones en relación con los cupos anuales de exportación.

Propuso asimismo que en la sección "RECOMIENDA además", apartado a), se suprimieran las cinco palabras que siguen a "a menos que"; y se sustituyera "iv) la Secretaría esté convencida de que" por la Secretaría haya confirmado que, que vendría inmediatamente después de "a menos que".

La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dijo que en general apoyaba la enmienda propuesta a la Resolución Conf. 12.7 contenida en el documento CoP13 Com. II. 19, pero deseaba proponer algunas modificaciones a los proyectos de decisión conexos. Su versión revisada figura en el documento CoP13 Com. II. 30.

La delegación de Federación de Rusia se opuso a las enmiendas propuestas y sugirió que, en el segundo párrafo "INSTA", se sustituyera "2005" por 2006.

El Comité sometió a votación el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 12.7 contenida en el documento CoP13 Com. II. 19, con las modificaciones introducidas por las delegaciones de la República Islámica del Irán y Rumania. El resultado fue de 47 votos contra 4 y 37 abstenciones, y se aprobó la revisión en su forma enmendada (véase Anexo 1). También se adoptaron los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP13 Com. II. 30.

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

56. Establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies del Apéndice I

56.3 Relaciones entre la cría en cautividad *ex situ* y la conservación *in situ*

56.3.2 Relaciones entre los establecimientos comerciales de cría en cautividad *ex situ* y la conservación *in situ* de especies del Apéndice I

La delegación de Australia dijo que, tras haber estudiado la Decisión VII/19 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, no formulaba nuevas reservas.

Se aprobó el proyecto de resolución contenido en el documento CoP13 Com. II 13, con las modificaciones introducidas por la delegación de México durante la 12ª sesión del Comité.

Examen de las Resoluciones y Decisiones

17. Examen de las Decisiones

A propuesta de la delegación de Estados Unidos se acordó mantener las Decisiones 9.38 y 12.79.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

28. Conservación y comercio de los grandes felinos asiáticos

Se adoptó el proyecto de decisión presentado en la octava sesión, en que se encargaba a la Secretaría que tratara de obtener financiación externa para poder convocar una reunión de los miembros pertinentes del Grupo de acción para la represión del comercio ilegal del tigre con objeto de examinar la cuestión del comercio ilícito de pieles de grandes felinos asiáticos.

Cuestiones estratégicas y administrativas

12. Cooperación con otras organizaciones

12.1 Sinergia entre la CITES y el CDB

12.1.2 Directrices y principios para el uso sostenible

El Presidente señaló a la atención del Comité el proyecto de decisión que figura en el documento CoP13 Com. II. 24, preparado por la delegación de Namibia a solicitud del Comité. La delegación de Sudáfrica apoyó el proyecto de decisión. La delegación de

Nueva Zelanda, respaldada por las delegaciones de Argentina, Estados Unidos, México, Noruega y Uganda, propuso que, en el párrafo e), se suprimieran las palabras "con sujeción a la disponibilidad de financiación externa", y que dicho párrafo se insertara entre los párrafos c) y d). La delegación de Namibia modificó su propuesta de suprimir el párrafo e) y, tras un breve debate, el Comité adoptó el proyecto de decisión que figura en el documento CoP13 Com. II. 24, con la supresión del párrafo e).

12.4 Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

El Presidente del Comité Permanente informó de que el Grupo de trabajo sobre esta cuestión había avanzado bastante hacia un acuerdo sobre un proyecto de texto de Memorando de Entendimiento, y que el tema se consideraría nuevamente en la 52ª reunión del Comité Permanente. Recomendó que el Comité II se pusiera de acuerdo en una versión revisada de la Decisión 12.7, para recoger el estado actual de las negociaciones entre la CITES y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, modificando la Decisión con el siguiente texto:

A tenor del reconocimiento de la Conferencia de las Partes de la función capital de la FAO y las organizaciones regionales de ordenación pesquera en lo que concierne a la ordenación de la pesca y la función de la CITES en cuanto a la reglamentación del comercio internacional, el Comité Permanente colaborará con la FAO en la redacción de un Memorando de Entendimiento entre la CITES y la FAO, con miras a establecer un marco de cooperación.

El mandato otorgado al Comité Permanente para el cumplimiento de esta tarea se basaría en los apartados a, b, c y d de la actual Decisión 12.7. El Comité aprobó el texto revisado de la decisión 12.7.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones de aplicación general

23. Cuestiones de observancia

El Comité aprobó el proyecto de decisión que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 22, preparado por la delegación de Fiji, relativo al fomento de la capacidad en la región de Oceanía.

Cuestiones sobre el control del comercio y el mercado

41. Introducción procedente del mar: interpretación y aplicación del Artículo 1, del párrafo 5 del Artículo III, y de los párrafos 6 y 7 del Artículo IV

La delegación de Estados Unidos dio las gracias a las Partes por los comentarios formulados y, habida cuenta de la necesidad de celebrar nuevas deliberaciones, enmendó su propuesta para retirar el examen del Anexo 1 del documento CoP13 Doc. 41 y proceder al examen del Anexo 2 (Rev. 1) y del documento CoP13 Com. II. 15. Asimismo, anunció algunas enmiendas al documento CoP13 Doc. 41, Anexo 2 (Rev. 1). En el tercer párrafo del preámbulo, el texto que seguía a las palabras "de que en" se había sustituido por el siguiente: otros tratados y acuerdos internacionales o acuerdos y organizaciones de ordenación. En el siguiente párrafo, la referencia a "stocks" se había cambiado por especies o stocks. El párrafo que comenzaba "ACUERDA que, de conformidad con" se había cambiado por ACUERDA que, teniendo en cuenta. En el mismo párrafo, las palabras párrafo e) del se habían añadido delante de "Artículo I". En el apartado b), después de "subsuelo" se habían añadido las palabras y el fondo oceánico.

La delegación de Australia se mostró en desacuerdo con las definiciones que se apartaban del texto utilizado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) y sugirió que se eliminase cualquier texto que se apartara del que se utilizaba en la UNCLOS. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, no podía apoyar la propuesta de la delegación de Australia. Dijo que varios Estados miembros de la Comunidad Europea

habían declarado zonas de pesca antes de pasar a ser Partes en la UNCLOS y cualquier especie que se eliminara quedaría amparada por la CITES como una introducción procedente del mar.

La delegación de Japón, a la que se sumó la delegación de Santa Lucía, no apoyó el documento y dijo que el proceso era prematuro, puesto que el órgano apropiado para tratar cuestiones de pesca era la FAO.

Tras examinar las cuestiones suscitadas en el debate, la delegación de Estados Unidos retiró el documento CoP13 Doc. 41 Anexo 2 (Rev.1).

La delegación de Estados Unidos presentó los proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 Com. II. 15, sustituyendo el texto del párrafo e) bajo dirigida al Comité Permanente, como sigue:

considerará las observaciones recibidas de las Partes y la FAO acerca del informe del cursillo y pedirá a la Secretaría que prepare un documento de trabajo y un proyecto de resolución que se someterán a la consideración del Comité Permanente antes de que presente el proyecto de resolución a la CoP14 para su examen.

Las delegaciones de Argentina y Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, apoyaron los proyectos de decisión. Las delegaciones de Islandia y Japón se opusieron a él. El Presidente puso a votación los proyectos de decisión en su forma enmendada. El resultado fue de 50 votos contra 22 y 17 abstenciones (véase el Anexo 2). Los proyectos de decisión fueron aprobados.

Cuestiones estratégicas y administrativas

11. Examen de los comités de carácter permanente

La delegación de Países Bajos, que había presidido el grupo de redacción sobre los comités científicos, presentó el documento CoP13 Com. II. 20, relativo a los puntos 11.1, 11.2 y 11.3 del orden del día. Señaló que las Partes ya habían afirmado que estaban dispuestas a proporcionar financiación para la publicación del manual a que se hacía referencia en el tercer proyecto de decisión dirigido a los Comités de Fauna y de Flora. La delegación de Estados Unidos apoyó la propuesta, aunque señaló que, como resultado de las decisiones del Comité acerca del presupuesto, debían suprimirse las palabras “en particular” del proyecto de enmienda del párrafo g) de la resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12) que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 20. La delegación de Mauricio propuso que se incluyera en ese párrafo una referencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos cambios fueron acordados.

La delegación de Suriname propuso que el texto del segundo proyecto de decisión dirigido a los Comités de Fauna y de Flora que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 20 se sustituyera por el siguiente:

La Secretaría velará por que se señalen inmediatamente las vacantes que se produzcan en el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité de Nomenclatura a la atención del Comité Permanente, a fin de que esas vacantes puedan cubrirse lo antes posible.

El Comité aprobó los proyectos de decisión en su forma enmendada y el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12) que figuraba en el documento CoP13 Com. II. 20.

11.3 Nomenclatura normalizada y el funcionamiento del Comité de Nomenclatura

La delegación de México presentó el documento CoP13 Com. II. 21, que contenía proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 12.11. Mencionó una modificación, la supresión de las palabras “, como mínimo,” en el párrafo de la parte dispositiva que comenzaba por “RECONOCE”. La revisión de la Resolución Conf. 12.11 fue acordada.

La delegación de México presentó a continuación el documento CoP13 Com. II. 25, un proyecto de enmienda al Anexo 3 de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12), sobre el

establecimiento del Comité de Nomenclatura. Presentó dos enmiendas: en el apartado 3 del párrafo que comenzaba con "RECOMIENDA", se habían añadido en la versión inglesa las palabras Animals and antes de "Plants"; y se había suprimido todo el párrafo que comenzaba por "DETERMINA".

Tras una solicitud de aclaración de la delegación de Países Bajos, la delegación de México convino en que todas las partes de esa propuesta enmendada, salvo la sección que comenzaba por "RECOMIENDA", se habían recogido en el debate del documento CoP13 Com. II. 20. Se acordó que el párrafo que comenzaba por "RECOMIENDA" debía incorporarse en la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12), Anexo 3.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

26. Conservación y comercio de los grandes simios

El Presidente señaló a la atención del Comité el proyecto de decisión dirigida a la Secretaría que figuraba en el Anexo 2 del documento CoP13 Doc. 26. El proyecto de decisión fue acordado.

Cuestiones sobre el control del comercio y el mercado

45. Sistemas electrónicos de concesión de permisos para los especímenes CITES

El Presidente señaló a la atención los proyectos de decisión que figuran en el Anexo del documento CoP13 Doc. 45, y leyó las enmiendas propuestas a esos proyectos por los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea. En el primer proyecto de decisión, el texto del párrafo d) se reemplazó como sigue:

Hacer participar a la Organización Mundial de Aduanas en la armonización de los datos y sobre cómo se relacionan con la aplicación de la CITES y presentar informe sobre los esfuerzos desplegados a la 54ª reunión del Comité Permanente.

En el segundo proyecto de decisión, el texto existente se sustituyó por:

A tenor de la información proporcionada por la Secretaría, y sujeto a la disponibilidad de fondos, el Comité Permanente de la CITES establecerá un grupo de trabajo para examinar del nuevo el uso de tecnología de la información o sistemas electrónicos para fomentar la aplicación de la CITES y presentará un informe a las Partes en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Con estas enmiendas, los proyectos de decisión fueron acordados.

La delegación de México solicitó una enmienda al documento Cop13 Com. II. Rep. 11, en relación con el proyecto de decisión dirigida al Comité Permanente en el punto 42 del orden del día. En el párrafo a) del proyecto de decisión, tras las palabras "códigos de propósito", proponen que se añadan las palabras exenciones existentes, indicando que se había acordado cuando se examinó el punto en el Comité. El Comité adoptó los informes de todas sus sesiones previas sujeto a la inserción de las enmiendas propuestas y aprobadas por el Presidente.

El Presidente dio las gracias a todos los participantes por su cooperación y contribuciones y expresó su agradecimiento a los intérpretes, los relatores, los traductores y la Secretaría por su apoyo.

Se levantó la sesión a las 18h15.

DITES COP13 - Bangkok		DITES COP13 - Bangkok		DITES COP13 - Bangkok	
U Name	Country	Delegation	Delegation	U Name	Country
202 Myanmar	Y	A	A	202 Myanmar	Y
203 Niger	Y	A	A	203 Niger	Y
204 Nigeria	Y	A	A	204 Nigeria	Y
205 Norway	Y	Y	Y	205 Norway	Y
206 Oman	Y	Y	Y	206 Oman	Y
207 Panama	Y	Not Voted	Not Voted	207 Panama	Y
208 Papua New Guinea	Y	Not Voted	Not Voted	208 Papua New Guinea	Y
209 Paraguay	Y	Not Voted	Not Voted	209 Paraguay	Y
210 Peru	Y	Not Voted	Not Voted	210 Peru	Y
211 Philippines	Y	Not Voted	Not Voted	211 Philippines	Y
212 Portugal	Y	Not Voted	Not Voted	212 Portugal	Y
213 Qatar	Y	Not Voted	Not Voted	213 Qatar	Y
214 Republic of Korea	Y	Not Voted	Not Voted	214 Republic of Korea	Y
215 Republic of Moldova	Y	Not Voted	Not Voted	215 Republic of Moldova	Y
216 Romania	Y	Not Voted	Not Voted	216 Romania	Y
217 Russian Federation	Y	Not Voted	Not Voted	217 Russian Federation	Y
218 Rwanda	Y	Not Voted	Not Voted	218 Rwanda	Y
219 Saint Kitts and Nevis	Y	Not Voted	Not Voted	219 Saint Kitts and Nevis	Y
220 Saint Lucia	Y	Not Voted	Not Voted	220 Saint Lucia	Y
221 Sao Tome and Principe	Y	Not Voted	Not Voted	221 Sao Tome and Principe	Y
222 Saudi Arabia	Y	Not Voted	Not Voted	222 Saudi Arabia	Y
223 Senegal	Y	Not Voted	Not Voted	223 Senegal	Y
224 Serbia and Montenegro	Y	Not Voted	Not Voted	224 Serbia and Montenegro	Y
225 Seychelles	Y	Not Voted	Not Voted	225 Seychelles	Y
226 Sierra Leone	Y	Not Voted	Not Voted	226 Sierra Leone	Y
227 Slovakia	Y	Not Voted	Not Voted	227 Slovakia	Y
228 Slovenia	Y	Not Voted	Not Voted	228 Slovenia	Y
229 Somalia	Y	Not Voted	Not Voted	229 Somalia	Y
230 South Africa	Y	Not Voted	Not Voted	230 South Africa	Y
231 Spain	Y	Not Voted	Not Voted	231 Spain	Y
232 Sri Lanka	Y	Not Voted	Not Voted	232 Sri Lanka	Y
233 Sudan	Y	Not Voted	Not Voted	233 Sudan	Y
234 Suriname	Y	Not Voted	Not Voted	234 Suriname	Y
235 Swaziland	Y	Not Voted	Not Voted	235 Swaziland	Y
236 Sweden	Y	Not Voted	Not Voted	236 Sweden	Y
237 Switzerland	Y	Not Voted	Not Voted	237 Switzerland	Y
238 Syrian Arab Republic	Y	Not Voted	Not Voted	238 Syrian Arab Republic	Y
239 Thailand	Y	Not Voted	Not Voted	239 Thailand	Y
240 The Former Yugoslav Republic of Macedonia	Y	Not Voted	Not Voted	240 The Former Yugoslav Republic of Macedonia	Y
241 Togo	Y	Not Voted	Not Voted	241 Togo	Y
242 Trinidad and Tobago	Y	Not Voted	Not Voted	242 Trinidad and Tobago	Y
243 Tunisia	Y	Not Voted	Not Voted	243 Tunisia	Y
244 Uganda	Y	Not Voted	Not Voted	244 Uganda	Y
245 Ukraine	Y	Not Voted	Not Voted	245 Ukraine	Y
246 United Arab Emirates	Y	Not Voted	Not Voted	246 United Arab Emirates	Y
247 United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	Y	Not Voted	Not Voted	247 United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	Y
248 United Republic of Tanzania	Y	Not Voted	Not Voted	248 United Republic of Tanzania	Y
249 United States of America	Y	Not Voted	Not Voted	249 United States of America	Y
250 Uruguay	Y	Not Voted	Not Voted	250 Uruguay	Y
251 Uzbekistan	Y	Not Voted	Not Voted	251 Uzbekistan	Y

Question 1 12/10/2004

No	Yes	Abstain
4	47	37
7.94%	42.16%	82.16%



Yes

RITES COP-13 - Bangkok

UN No.	Country	Selection	In Outcome
207	Macaragua	Y	Y
208	Niger	A	Y
209	Nigeria	A	Y
210	Norway	N	Y
211	Norway	N	Y
212	Norway	N	Y
213	Paraguay	N	Y
214	Paraguay	N	Y
215	Paraguay	N	Y
216	Paraguay	N	Y
217	Paraguay	N	Y
218	Paraguay	N	Y
219	Paraguay	N	Y
220	Paraguay	N	Y
221	Paraguay	N	Y
222	Paraguay	N	Y
223	Paraguay	N	Y
224	Paraguay	N	Y
225	Paraguay	N	Y
226	Paraguay	N	Y
227	Paraguay	N	Y
228	Paraguay	N	Y
229	Paraguay	N	Y
230	Paraguay	N	Y
231	Paraguay	N	Y
232	Paraguay	N	Y
233	Paraguay	N	Y
234	Paraguay	N	Y
235	Paraguay	N	Y
236	Paraguay	N	Y
237	Paraguay	N	Y
238	Paraguay	N	Y
239	Paraguay	N	Y
240	Paraguay	N	Y
241	Paraguay	N	Y
242	Paraguay	N	Y
243	Paraguay	N	Y
244	Paraguay	N	Y
245	Paraguay	N	Y
246	Paraguay	N	Y
247	Paraguay	N	Y
248	Paraguay	N	Y
249	Paraguay	N	Y
250	Paraguay	N	Y
251	Paraguay	N	Y
252	Paraguay	N	Y
253	Paraguay	N	Y
254	Paraguay	N	Y
255	Paraguay	N	Y
256	Paraguay	N	Y
257	Paraguay	N	Y
258	Paraguay	N	Y
259	Paraguay	N	Y
260	Paraguay	N	Y
261	Paraguay	N	Y
262	Paraguay	N	Y
263	Paraguay	N	Y
264	Paraguay	N	Y

RITES COP-13 - Bangkok

UN No.	Country	Selection	In Outcome
259	Paraguay	Y	Y
260	Paraguay	Y	Y
261	Paraguay	Y	Y
262	Paraguay	Y	Y
263	Paraguay	Y	Y
264	Paraguay	Y	Y
265	Paraguay	Y	Y
266	Paraguay	Y	Y
267	Paraguay	Y	Y
268	Paraguay	Y	Y
269	Paraguay	Y	Y
270	Paraguay	Y	Y
271	Paraguay	Y	Y
272	Paraguay	Y	Y
273	Paraguay	Y	Y
274	Paraguay	Y	Y
275	Paraguay	Y	Y
276	Paraguay	Y	Y
277	Paraguay	Y	Y
278	Paraguay	Y	Y
279	Paraguay	Y	Y
280	Paraguay	Y	Y
281	Paraguay	Y	Y

Question 2 12/10/04 5:26pm

NO	YES	ABSTAIN
72	50	17
30.56%	68.44%	

89.4%

30.56%

Yes

No